



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP.DOM.
"UNA SALA CAPITULAR QUE SESIONA, ABIERTO Y PARTICIPATIVO"

RNC: 4-30-03689-7

GESTION: 24 de Abril 2024, 24 Abril 2028.

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NUM. 19/ 2025, SOBRE SESION EXTRA ORDINARIA.

En el Municipio Las Yayas de Viajama, Provincia Azua, República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de Octubre del año 2025, siendo las 6:00 P.M., previa convocatoria de la Presidencia del Concejo de Regidores, conforme a las disposición del artículo 56 letra b, para celebrar sesión extraordinaria, reuniéndose en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Las Yayas, el consejo de Regidores, integrado por los señores: **Sra. Nairoby Uribe Veloz, Presidenta del Concejo, Sra. Andrea Yluminada Beltre, Vice- Presidenta del Concejo, Sr. Augusto Rafael Mendez, Regidor miembro Lic. Janer Ramirez Beltre, Regidor miembro, Sr. Henry Emilio Ramirez, Regidor miembro, asistido por la Señora Sobeyda Fulcar Beltre, Secretaria del Consejo Municipal**

Considerando: Que se crea una agenda la cual es aprobada por el quórum del Concejo de Regidores, la agenda de la Sesión es la siguiente:

- . **Apertura de la Sesión**
- . **Presentación de la Agenda del día y sometimiento para su aprobación**

Primer punto: no objeción de la Instalación de cable para Fibra Óptica en las Yayas de Viajama de Azua, al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

El presidente del Concejo somete dicha agenda de trabajo ante el concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera **5 de 5**, Sra. Nairoby Uribe Veloz, Sra. Andrea Yluminada Beltre, Sr. Henry Emilio Ramirez, Licdo. Janer Ramirez Beltre, Sr. Augusto Rafael Méndez.

Resuelve:

1- Se aprueba como al efecto aprobamos en su totalidad la agenda de trabajo presentada ante este Concejo correspondiente al día 29/10/2025.

2- La secretaria del Concejo la Señorita **Sobeyda Fulcar Beltre**, procede a presentar y leer la **Propuesta no. 1 de la agenda de trabajo del día:**

Primer Punto: a la no objeción de la Instalación de cable para Fibra Óptica en las Yayas de Viajama de Azua, al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el día veintinueve del mes de octubre del año 2025 29/10/2025

Y Confirmada por la secretaria dicha votación.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: La agenda de trabajo de esta sala capitular del día 29 de octubre del año 2025.

Vista: Las disposiciones del artículo 56 en su Letra C, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipio de Las Yayas de Viajama, Azua Rep. Dom., en ejercicio de sus facultades legales.

Resuelve.

PRIMERO: Se aprueba, como al efecto aprobamos la no objeción del cableado de fibra óptica, presentado por la alcaldía municipal ante este concejo, en fecha el día veintinueve del mes de octubre dos mil veinticinco 29/10/2025.

SEGUNDO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la Alcaldesa Municipal, para su conocimiento.

TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en el mural de publicidad e informaciones de este Ayuntamiento, así como en los medios correspondientes para su conocimiento público, conforme con el artículo 224 Ley 176-07.

Ya agotado el segundo punto la agenda de trabajo por este honorable Concejo, se cierra la sesión, siendo las 7:30 P.M, el presidente del concejo da por terminada esta sesión.

Dada en el Salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Las Yayas de Viajama, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025)



Sra. **NAIROBY URIBE VELOZ**
Presidente del Concejo Municipal

Sr. **AUGUSTO RAFAEL MENDEZ**
Regidor

Licdo. **HENRY EMILIO RAMIREZ**
Regidor

Sra. **ANDREA YLUMINADA BELTRE**
Vice-presidente del Concejo

Licdo. **JANER RAMIREZ BELTRE**
Regidor

SOBEYDA FULCAR BELTRE
Secretaria del Concejo Municipal

